

Combustible

MinMinas activa un plan temporal de contingencia ante el incumplimiento del abastecimiento de ACPM por parte de **Ecopetrol**

Por medio de un radicado se dieron a conocer las disposiciones.

 Siga las noticias de SEMANA en Google Discover y manténgase informado

Manuel Santiago Sánchez González

3 de marzo de 2026, 7:37 p. m.



La medida se da para subsanar el abastecimiento de la región.

En las horas de la tarde del martes 3 de marzo de 2026, [el Ministerio de Minas y Energía](#) señaló por medio del radicado No. 2-2026-006406, que activó un plan temporal de contingencia ante el incumplimiento del abastecimiento de ACPM por parte de **Ecopetrol** al departamento de Nariño.

“En el marco de las competencias de esta dirección para coordinar la distribución de combustibles en zonas de frontera y para ejecutar los planes de abastecimiento, y con el fin de preservar la continuidad y regularidad del servicio público de distribución en el departamento de Nariño, este Despacho activa el esquema de contingencia previsto en el artículo 2 de la Resolución 01853 de 2024”, señala la cartera.



La cartera expuso las razones que se tuvieron en cuenta para la medida. Foto: Shutterstock

MinMinas señala que la medida se adopta tras analizar que no se efectuó la entrega del volumen de diésel (ACPM) requerido para el abastecimiento del departamento de Nariño por parte de **Ecopetrol** S.A., a través de la Refinería de Cartagena - Reficar, conforme al esquema logístico definido en el Plan de Abastecimiento y desarrollado en las



Los siete impactos que ya puede sentir Colombia por la escalada en Medio Oriente, el alza del petróleo y el dólar



Por otra parte, se indicó que el poliducto Yumbo-Buenaventura se encuentra en mantenimiento por parte de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., lo cual impide la disponibilidad de producto en la terminal de Buenaventura.

“En consecuencia, la ejecución del esquema de Página 2 de 2 2-2026-006406 Radicado No.: 2-2026-006406 Fecha: 03-03-2026 cabotaje hacia Tumaco previsto en el plan vigente. Estas circunstancias podrían afectar la atención regular de la demanda departamental”, señala la cartera.



El insumo es fundamental para el comercio de la región. Foto: Fotomontaje Semana

Disposiciones de MinMinas:

- **Habilitación temporal:** se autoriza la implementación del transporte terrestre en carrotaques desde las plantas de abastecimiento ubicadas en Yumbo y/o Cartago (Valle del Cauca) hacia el departamento de Nariño, para atender el abastecimiento mientras se normaliza el esquema ordinario previsto en el Plan.
- De igual forma, y conforme al parágrafo 2 del artículo 2 ibidem, esta Dirección pondrá en conocimiento de la DIAN y demás autoridades de control competentes la ejecución del esquema activado.



Ecopetrol produciendo menos y el precio del petróleo disparado: la ecuación que más conviene no llega



La cartera señala que la medida se da teniendo como base el numeral 2.1.1 del artículo 2 de la Resolución 01853 de 2024 (“Carrotaques desde Yumbo o Cartago, Valle del Cauca”).

VER MÁS

Minminas **Ecopetrol** ACPM

Lo más leído

- 1 Tras denuncia de la actriz Marcela Gallego en SEMANA y de artistas como Alejandra Borrero, Gobierno responde
- 2 Netflix paraliza a su audiencia con este ‘thriller’ de 4 episodios para ver esta semana
- 3 Murió Ingrid Hernández, importante funcionaria del Gobierno Petro: Presidencia la despidió con sentido mensaje

- 4 Rusia lanza dura advertencia y habla de armas nucleares, en pleno conflicto entre EE. UU. e Irán
- 5 Mario Hernández confesó en vivo por quién votará en una segunda vuelta entre Iván Cepeda y Abelardo de la Espriella: "Complicado"

Semana

Nuestras marcas

Semana Play

Semana TV

Dinero

Arcadia

Jet Set

Soho

Fucsia

4 Patas

Sostenible

Educación

Foros Semana

Finanzas Personales

Semana Rural

Cocina

Círculo de Mujeres

Acerca de nosotros

Términos de uso

Política de Tratamiento de Datos

Términos suscripciones

Política de Riesgos C/ST

Política SAGRILAF

Certificación ISSN

TyC Plan de Gobierno

Para notificaciones judiciales

[e-mail: juridica@semana.com](mailto:juridica@semana.com)

Para contactar a gestión humana

[e-mail: gestionhumana@semana.com](mailto:gestionhumana@semana.com)

Protección del consumidor



Contáctenos

Canales de servicio al cliente

Trabaje con nosotros

Paute con nosotros

Horarios de atención

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

310 2495323



[Aviso de Privacidad](#)

Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.

© 2025 Semana. Todos los derechos reservados.